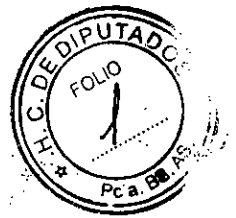




EXPTE. D- 1508 112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando reparación ruta N°30

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, procediera a la reparación, bacheo, demarcación y señalización de la Ruta Provincial N° 30 en el tramo comprendido entre sus intersecciones con la Ruta Nacional N° 205 y la Ruta Nacional N° 5.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N°30 conecta varias ciudades y localidades del interior provincial. Su construcción se inició a mediados de la década de 1980 y se finalizó en 1987. Antiguamente para ir a los pueblos y ciudades había que tomar los caminos vecinales de tierra.

Por las características propias de la producción de la región es transitada por camiones –que van muy cargados y sin control de balanzas- en tiempos de cosecha. Cabe destacar, que esta ruta es atravesada en distintos puntos por vías de ferrocarril y otras rutas de la región, posee puentes, rotondas y accesos a las localidades, todo lo cual no se encuentra debidamente señalado.

Actualmente la ruta esta en mal estado, con baches que se van haciendo cada vez más profundos y que cuando llueve se llenan de agua por lo que la cinta asfáltica queda parcialmente inundada. La falta de señalización y demarcación contribuyen a que se torne cada vez más peligroso el tránsito por la citada carretera.

Estas características adquieren especial dimensión en el tramo comprendido entre la intersección con la ruta nacional N°205 y el de su intersección con la ruta nacional N°5, que se inicia en el partido de Roque Pérez hasta llegar al distrito de Chivilcoy.

Los H. Concejos Deliberantes de la Región, los Intendentes Municipales, el H. Senado y ésta H. Cámara se han expresado institucionalmente en distintas oportunidades, formulando reclamos y pedidos en similar sentido al expuesto en el presente proyecto, sin que –hasta el presente- el Ejecutivo provincial haya resuelto en forma efectiva actuar en consecuencia.

Por todo lo señalado, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.